

RESOLUCIÓN DNAT-2019-1159  
SALTA, 15 de agosto de 2019.  
EXPEDIENTE N° 11.143/2017.

VISTO:

La Res. CS N° 06/19 – a través de la cual se autoriza el pago del “Suplemento por mayor responsabilidad”, en forma excepcional, a favor de la Sra. Carolina Natalia Guzmán - DNI N° 30.189.976 -, a partir del 01 de febrero de 2019 y por un plazo de seis (6) meses o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero; y

CONSIDERANDO:

Que el concurso interno para la cobertura de dicho cargo vacante, tramitado por Expediente N° 10.693/18, ha concluido con la promoción y toma de posesión de funciones de la Sra. Carolina Natalia Guzmán, a partir del 30 de mayo de 2019, según consta en Res. DNAT-2019-699 y DNAT-2018-763, respectivamente.

Que por lo tanto corresponde dar por finalizado el pago del suplemento por mayor responsabilidad concedido a la Sra. Guzmán, a partir de la misma fecha.

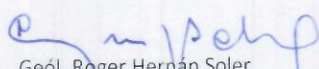
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

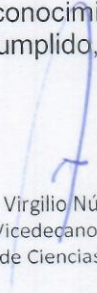
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Considérese finalizado el pago del “Suplemento por mayor responsabilidad” concedido a la Sra. **CAROLINA NATALIA GUZMÁN** - DNI N° 30.189.976 -, a partir del 30 de mayo del 2019, en razón de haber concluido el concurso interno, Expte. N° 10.693/18, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Sra. Guzmán, Secretarías de la Facultad, Decanato, Direcciones de Escuelas, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.

  
Geól. Roger Hernán Soler  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Esp. Virgilio Núñez  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales